## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

# SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 003 de 2019 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la Banda E en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

## ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE INFORME FINAL DE ASIGNACIÓN

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 366 DE 2019.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 366 de 2019, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Número 003 de 2019 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda E en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 366 de 2019, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE		
1	830016046	AVANTEL S.A.S.		
2	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.		



No.	No. NIT SOLICITANTE				
3	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA			
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA			

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **REQUERIDAS**

Después de la revisión técnica y Jurídica, las siguientes solicitudes fueron requeridas por no cumplir con algún requisito:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "REQUERIDA"
1	830016046	AVANTEL S.A.S.
2	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA
3	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA

#### **NO REQUERIDAS**

Las siguientes solicitudes cumplieron con los requisitos estipulados en las resoluciones que rigen el Proceso de Selección Objetiva.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "NO REQUERIDA"
1	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.

#### **SUBSANADAS**

Las siguientes solicitudes fueron subsanadas dentro del término requerido, por lo tanto, fueron aprobadas para asignación de frecuencias.

No. NIT SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "SUBSANADA"				
1	830016046 AVANTEL S.A.S.			
2	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA		
3	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA		

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co



### Total solicitudes APROBADAS PARA ASIGNACION DE FRECUENCIAS.

No.	NIT	SOLICITANTE			
1	830016046	AVANTEL S.A.S.			
2	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.			
3	811013719	COMPAÑÍA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA.			
4	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA.			

#### **RECHAZADA**

La siguiente solicitud no cumplió con algún requisito estipulado de la Resolución 366 de 2019.

No.	NIT	SOLICITANTE: RECHAZADA	REGISTRO/ RADICADO	CAUSAL DE RECHAZO
1	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA.	192025405	Solicitud rechazada por "no" estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según verificación de cumplimiento del Grupo de Cartera.

### **OTORGADAS**

No.	NIT	SOLICITANTE		
1	830016046	AVANTEL S.A.S.		
2	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.		
3	811013719	COMPAÑÍA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA.		

## **TOTAL**

1	Solicitudes recibidas	4
2	Resoluciones expedidas.	3
3	Solicitud rechazada por "no" estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según verificación de cumplimiento del Grupo de Cartera.	1
TOTAL SOLICITUDES		4





EQUIPO DE TRABAJO

ORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA Director de Industria de Comunicaciones

GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL

Subdirectora para la Industria de Comunicaciones

LUZ MERY GALLEGO DÍAZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico

RUBY SILVA RUEDA

Coordinadora Grupo de Trabajo de Apoyo a la Gestión de Cobro Coactivo y Garantías

DRID FUENTES O.

Ingeniero

JOSE MARIA FUENTES ORTEGA/

Abogado

JULIO CESAR ANAYA ESTEVEZ

Ingeniero

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co ANDRES FELIPE LINARES GUTIERREZ
Abogado

PEDRO JULIO CONTRERAS Ingeniero

IVAN LEANDRO ROSERO

#FuturoDIGITALESDe TODOS

HUGO MÁRIO TRIVIÑO ARBELAEZ Ingeniero KARIN BALLÉN ZAMBRANO Ingeniera

## AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

El presente INFORME FINAL DE ASIGNACIÓN se publica hoy 05 de abril de 2019, en la página web <a href="https://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 366 de 2019.

Proyectó:

Karin Yineth Ballén Zambrano 🧸

José Maria Fuentes Ortega

Revisó:

Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico. Gloria Patricia Perdomo Rangel. Subdirectora para la Industria de Comunicaciones

Jorge Barrera Medina. Director de Industria de Comunicaciones.

